

**BASES PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESTINADAS A INFANCIA
AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA (PALENCIA)**

2011/2012

OBJETO:

Las siguientes bases pasan a regular los aspectos organizativos del Programa Educativo destinado a Infancia impulsado por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

DESTINATARIOS:

El programa está destinado a menores en edades comprendidas entre los 3 años (matriculados en 1º de educación Infantil) y los 16 años, pudiendo ampliarse hasta los 18, según necesidades e intereses de los menores.

GRUPOS POR EDADES:

El desarrollo general de las actividades educativas se organiza en grupos estables, pudiendo realizar actividades conjuntas previa información a las familias. La distribución es la siguiente:

- Grupo A: de 3 a 6 años
- Grupo B: de 7 a 9 años
- Grupo C: de 10 a 12 años
- Grupo D: De 12 a 16-18 años.

El número máximo de personas por grupo es de 15 (en cumplimiento de la normativa vigente en materia de juventud para actividades de tiempo libre).

SESIONES Y HORARIO:

El horario de las sesiones de actividades educativas es de 17:30 a 18:45 de martes a viernes y los sábados de 11:00 a 12:30 y de 17:00 a 19:00, según día que corresponda a cada grupo:

- Grupo A: los miércoles, excepto festivos y no lectivos.
- Grupo B: los martes y los jueves, excepto festivos y no lectivos.
- Grupo C: los viernes y sábados (por la mañana), excepto festivos y no lectivos.
- Grupo D: los sábados por la tarde, excepto festivos y no lectivos.

La organización de grupos por edades y el horario pueden ser modificados por necesidades de los menores, de organización del ayuntamiento o en cumplimiento de la ratio marcada por la legislación en materia de juventud.

APOYO ESCOLAR:

El horario y distribución del programa de apoyo escolar es el siguiente:

- Los martes de 19:00 a 20:00: Técnicas de estudio para grupo de primaria
- Los jueves de 19:00 a 20:00: Técnicas de estudio para grupo de E.S.O.
- Los miércoles y viernes de 19:00 a 20:00: Apoyo escolar individualizado.
- Los martes de 16:00 a 17:00: Apoyo escolar individualizado.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para formalizar la matrícula, una persona adulta (familiar del menor) deberá aportar los datos solicitados en la ficha que se facilita en las oficinas municipales, adjuntando una fotografía reciente del menor y firmando las autorizaciones correspondientes.

Así mismo, deberá incluir el justificante del pago único de matrícula que se realizará en el número de cuenta habilitada para tal efecto, con la cantidad correspondiente según las circunstancias del menor inscrito (presentar documentación acreditativa):

- Matriculados en el CRA del Cerrato (Magaz): matrícula gratuita
- Empadronados en el municipio de Magaz de Pisuergra (no matriculados en el colegio de la localidad): 6€
- No empadronados en Magaz de Pisuergra: 10€

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Dado que las plazas son limitadas, el requisito de admisión será el orden de inscripción en las oficinas municipales (una vez cumplimentados todos los datos y aportada la documentación que corresponda), teniendo prioridad sobre el resto de inscritos los menores empadronados en el municipio.

DERECHOS DE MATRÍCULA:

Una vez cumplimentada la matrícula, los menores pueden participar en el programa de Actividades Educativas y/o Apoyo Escolar que corresponda por cuestiones de organización, incluyendo en todo caso la totalidad de las sesiones, los materiales básicos y el seguro de la actividad.

Magaz de Pisuergra a 28 de septiembre de 2011,

Fdo. Dña. Yolanda Herrezuelo Pedrosa

(Concejala de Infancia)